Asunción, 14 de julio de 2023

Nota UOC N° 1194/2023

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones de la verificación de llamado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 29/2023 Construcción de muralla perimetral y portones peatonal y vehicular en ISEPOL y Construcción de tanque tipo copa y escalera metálica Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" - ID N° 424269, a fin de exponer lo siguiente:

En el presente llamado sólo se harán trabajos de muro perimetral de la Academia Nacional de Policía y tanque tipo copa y escalera metálica, en la misma no se harán otro tipo de construcciones ni se transformará edificios, teniendo en cuenta lo mencionado, el llamado en cuestión no precisa de plano ni autorización municipal

Por otro lado, aclaramos que la superficie a construir del muro perimetral es de 360m2, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 954/13, en su art.1 que modifica el art.2 de la Ley 294/93 en su inc. A- Numeral 4:" *Las obras proyectadas sobre parcelas de más de tres mil metros cuadrados en los municipios que no cuenten con plan de ordenamiento urbano y territorial*" e inc. O numeral 1 "*Las excavaciones cuando movilicen más de diez mil metros cúbicos y no sean parte de otras actividades sujetas a declaración de impacto ambiental*", teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, el llamado en cuestión no precisa de esta autorización ya que la dimensión del terreno y la obra a construir no alcanzan los metros requeridos según el decreto N° 954/13.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.07.14 15:00:38 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C